

La CNMC abre quince nuevos expedientes a varias empresas en su investigación sobre el apagón

- La CNMC ha incoado quince nuevos expedientes a Endesa, TotalEnergies, Engie, ContourGlobal y a Ascó-Vandellos en el marco de su investigación sobre el apagón.



La presidenta de la CNMC, Cani Fernández Vicién, comparece ante la Comisión de Investigación sobre el apagón, en el Senado, a 17 de marzo de 2026, en Madrid (España). Fernández comparece para dar cuenta.

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-cnmc-abre-quince-nuevos-expedientes-a-varias-empresas-en-investigaci...>

Redacción

Viernes, 24 abril 2026

El regulador recalca que los hechos objeto de estos procedimientos "no implican, por sí mismos, la atribución del origen o causa del apagón a las empresas afectadas"

****La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado quince nuevos expedientes a Endesa, TotalEnergies, Engie, ContourGlobal y a la asociación nuclear Ascó-Vandellos (**de la que forman parte Endesa e Iberdrola) en el marco de su investigación sobre lo ocurrido en el apagón del 28 de abril del pasado año.**

La apertura de estos nuevos expedientes se produce una semana después de que el regulador incoara una veintena de expedientes sancionadores a Red Eléctrica y a compañías como Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol o la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, por lo que la cifra total asciende a 35.

Estos nuevos expedientes "incluyen también la investigación de prácticas producidas en días o periodos distintos al 28 de abril, pero que constituirían igualmente indicios de posibles infracciones sectoriales detectados" en el marco de la investigación del incidente, señala el regulador.

No obstante, la CNMC recalca que los hechos objeto de estos procedimientos "no implican, por sí mismos, la atribución del origen o causa del apagón a las empresas afectadas", dado que, explica, el

incidente respondió a un origen multifactorial.

El apagón

El propio regulador subraya que la incoación de estos expedientes "no prejuzga el resultado final de la investigación" y añade que los procedimientos tendrán una duración máxima que varía entre los nueve y los dieciocho meses en función de la gravedad de la infracción.

En todo caso, los interesados podrán formular alegaciones y proponer la práctica de pruebas, indica la CNMC.

De las quince nuevas incoaciones, once se dirigen a Endesa Generación, otro corresponde a la compañía Engie, otro a Total Energies y otro a ContourGlobal por la central térmica riojana de Arrúbal, mientras que el último de ellos se dirige a la asociación nuclear Ascó-Vandellos (de la que forman parte Endesa e Iberdrola).

Los veinte casos abiertos la semana pasada se repartían en cinco expedientes de Iberdrola Generación; otros cinco de Endesa Generación (que ahora suma dieciséis) y otros cinco expedientes en el caso de Naturgy, tres de ellos de Naturgy Ciclos Combinados y dos de Naturgy Generación.

Asimismo, se incluye un expediente abierto a Repsol Generación Eléctrica; dos expedientes a la asociación nuclear Ascó-Vandellos (de la que forman parte Endesa e Iberdrola y que ahora suma tres), y otro a Bahía de Bizkaia Electricidad (participado por la suiza Gunvor y el Ente Vasco de la Energía).

A excepción del abierto a Ascó-Vandellos, todos los expedientes se incoan por una posible infracción del artículo 65.8 de la ley del sector eléctrico, como la práctica totalidad de los incoados la semana pasada a diversas empresas.

No obstante, el tramitado a la asociación nuclear Ascó-Vandellos se debe al artículo 65.34 de esa misma ley, por, según la CNMC, posibles "ofertas con valores anormales o desproporcionados para alterar indebidamente el despacho de las unidades de generación o la casación del mercado".

En cualquier caso, estos quince procedimientos se abren para estudiar posibles infracciones "graves", mientras que se mantiene la única infracción "muy grave" al abierto la semana pasada a Red Eléctrica.